

INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA
CARAUDIO RACING S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2013

Guayaquil, Mayo 22 del 2014

Señores:
Accionistas
Ciudad.-

De conformidad con el Reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014
Dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992,
cumple el presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico
cortado al 31 de Diciembre de 2013 de la compañía CARAUDIO RACING S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el
Art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los
Accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las
Normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las
Resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo
ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas,
talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables,
son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la
Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están
debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real Situación de la Empresa
y han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad
Generalmente Aceptados, existiendo una total correlación con las cifras de los
registros contables.

De ustedes muy atentamente,

Silvia Lorena Lara Rocafuerte.
COMISARIA
C.I. 091651792-3